

PLAN DE ACCIÓN  
OBJETIVOS

<p><b>Descripción del entorno operacional y situación actual:</b></p> <p>Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, sociedad creada por la ley 26.352 y actuante en la órbita del Ministerio de Transporte, es un actor indispensable del sistema de transporte, en general, y del transporte ferroviario argentino, en particular. A partir de una firme decisión política del Estado Nacional, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado participará activamente en el proceso de recuperación de las fuerzas productivas luego del impacto de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 y contribuirá a la consolidación de la construcción de un modelo de desarrollo económico dinámico, inclusivo, estable, federal y soberano.</p> <p>Actualmente, la empresa tiene a su cargo la operación de la mayor parte de los ferrocarriles del Área Metropolitana de Buenos Aires mediante la modalidad de operación directa. Dentro de este marco territorial están bajo la órbita de Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado las líneas ferroviarias: General Roca; General Mitre; Sarmiento; General San Martín y Belgrano Sur.</p> <p>Asimismo, la empresa tiene un rol determinante en la recuperación de los ferrocarriles de pasajeros regionales y de larga distancia, en lo que compone un aporte al desarrollo federal de la Nación. Estos servicios son operados directamente por Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, y son claves para la integración territorial que demanda nuestra sociedad.</p>
<p><b>Rentabilidad y resultados:</b></p> <p>El objetivo de Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, se enfocará en incrementar sustancialmente la rentabilidad social que se genera a través de la prestación de este servicio público esencial. En este sentido, a través del mejor uso de los recursos públicos, destinados a sostener el funcionamiento operativo de la empresa, es que se desarrollarán un conjunto de acciones esenciales para brindar un servicio de transporte de pasajeros de excelencia.</p>
<p><b>Producción:</b></p> <p>Durante el ejercicio formulado se prevén realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de Servicios de Pasajeros: LÍNEA SARMIENTO. LÍNEA MITRE. LÍNEA ROCA. LÍNEA SAN MARTÍN. LÍNEA BELGRANO SUR. Servicio Maipú – Delta (ex Tren de la Costa) Servicio Plaza Constitución – Mar del Plata. Servicio Retiro – Córdoba. Servicio Retiro – San Miguel de Tucumán. Servicio Once – Bragado. Servicio Retiro – Junín. Servicios de la Provincia del Chaco. Servicios de la Provincia de Entre Ríos. Servicios de la Provincia de Córdoba (Tren de las Sierras). Servicios de la Provincia de Salta. Servicio Neuquén –Cipoletti. Servicio Constitución – Bahía Blanca. Servicio Retiro – Rosario Servicio Posadas – Encarnación</li> <li>• Relevamiento General: Se continuará con las tareas de evaluación y relevamiento sobre los principales elementos que concurren a la operación ferroviaria, cuyo desarrollo estratégico determinen las Autoridades Nacionales.</li> <li>• Planificación de la Inversión en Infraestructura: En función de las evaluaciones realizadas y la planificación de la operación de los servicios a concretar, se definirán las prioridades de inversión en infraestructura y su prestación (capacidad portante, seguridad y velocidades máximas), a fin que Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, actuante en el área del Ministerio de Transporte, ejecute las inversiones necesarias para una eficiente prestación de los servicios.</li> </ul>
<p><b>Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:</b></p> <p>En general, el objetivo de esta empresa es posicionar al ferrocarril como eje central en la alternativa de transporte terrestre, incrementando su porcentaje de participación en la satisfacción de la demanda, en el rango de las ventajas comparativas del modo ferroviario.</p>
<p><b>Inversión:</b></p> <p>En materia de inversiones, y en sintonía con el mensaje brindado por el Poder Ejecutivo Nacional en su Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 se avanzará en un plan de inversiones para reactivar los ferrocarriles de pasajeros y de cargas con el objetivo de garantizar la integración y conectividad del territorio nacional y el desarrollo de las economías regionales con criterios de equidad social, mejora de la competitividad sistémica y creación de empleo; como así también la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad; la protección de los derechos de los usuarios; y la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red ferroviaria de pasajeros. Será central en este sentido, el cumplimiento de lo establecido por la ley 26.352, en la que se especifica que la concreción de las inversiones en obras de infraestructura la tendrá a su cargo Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado aunque, y sin perjuicio de ello, se estima llevar a cabo diversas obras de menor envergadura, que hacen al funcionamiento operativo de los ferrocarriles.</p>
<p><b>Endeudamiento:</b></p> <p>No se prevé para el presente ejercicio.</p>
<p><b>Recursos Humanos:</b></p> <p>Durante el transcurso del año 2020 se estima la finalización del proceso de traspaso del personal de la empresa Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A.P.E.M. a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, lugar de prestación efectiva de servicios del personal. La variación del costo laboral y la dotación del presupuesto presentado para el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 respecto del correspondiente al ejercicio 2020 se debe a este motivo y a una estimación del incremento de personal operativo a razón de ochenta y cuatro (84) trabajadores por mes, necesario para atender las crecientes necesidades operativas de la compañía.</p>
<p><b>Otras:</b></p> <p>Las proyecciones consideran las pautas macroeconómicas definidas en el mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-64529052-APN-SG#SOFSE - Anexo I - Plan de acción y presupuesto 2021 - Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.